

DECRETO ALCALDICIO N° 947 /

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN QUE
INDICA.**

REQUINOA, 03 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 624 de fecha 29.03.2022 “Autoriza iniciar proceso de licitación pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”** Aprueba Bases administrativas, Anexos y Especificaciones Técnicas y designa Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 129 de fecha 07.03.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 838 de fecha 20.04.2022 Que modifica comisión evaluadora designada en proceso de licitación **ID 3656-40-L122 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”** quedando conformada por los funcionarios Sr. Cristian Albornoz Becerra - Administración Municipal, Sra. Delfa Silva González - Jefe Departamento Medio Ambiente y Sra. Carola Altamirano Quezada - Apoyo Depto. Medio Ambiente o quienes los subroguen.

El Memo N°99 de fecha 02.05.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita declarar inadmisibile la licitación **ID 3656-40-L122 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, debido a que los requerimientos de las bases administrativas y técnicas, en especial punto 10 letra A, con respecto al ANEXO N° 3, no fueron respetados por ningún oferente, por lo cual, no se ajusta a lo requerido por la Municipalidad.

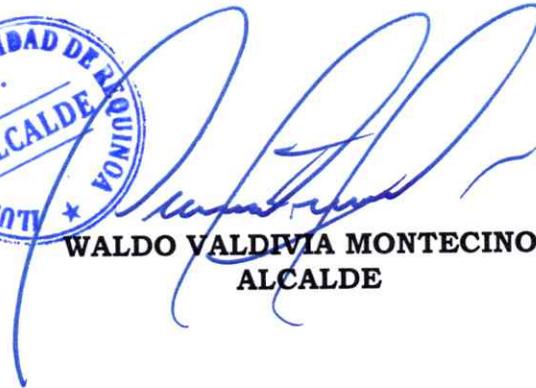
DECRETO:

DECLARESE INADMISIBLE la licitación ID: **3656-40-L122 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, debido a que los requerimientos de las bases administrativas y técnicas, en especial punto 10 letra A, con respecto al ANEXO N° 3, no fueron respetados por ningún oferente, por lo cual, no se ajusta a lo requerido por la Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/FIC/rmm.-
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
Medio ambiente
Archivo.